

Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS					
1	Datos del documento	Número de informe	003 -2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA.		
		Fecha de informe	23/04/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA		
3	Antecedentes El Departamento de Farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica tiene previsto la adquisición de GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD programada en el Consolidado del Cuadro Multianual de Necesidades Modificado N° 2274 del 2024. Por consiguiente, El Departamento de Farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica mediante INFORME N° 317-2024/DIRESA-JEF-DEP-FARM-HD-HVCA , de fecha 21 de marzo de 2024, se solicita la "ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA". ➤ INFORME N° 317-2024/DIRESA-JEF-DEP-FARM-HD-HVCA ➤ ESPECIFICACIONES TECNICAS. ➤ MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	a. Disponibilidad inmediata.		X		
	Para determinar que el bien a adquirir es de disponibilidad inmediata se realizó la indagación de mercado, en la que indica que el plazo de entrega no supera los cinco (05) días calendarios, por lo tanto, dicha adquisición está dentro de los parámetros de la disponibilidad inmediata.				
	b. Fáciles de obtener en el mercado		X		
	El producto solicitado (GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD) requeridos por el área usuaria son ofrecidas por diversas empresas que se dedican al rubro por lo que son fáciles de obtener en el mercado nacional.				
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado.		X		
El producto solicitado (GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD) son de producción estándar y se encuentra disponible en el mercado, producida por diversas empresas. Además, las especificaciones técnicas establecidas por el área usuaria, se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores.					
d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante		X			
El presente bien a contratar no requiere que se fabrique siguiendo descripciones particulares o instrucciones dadas por la entidad, los bienes son de fabricación estándar en el mercado, producidos por diversas marcas.					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones Ninguna.				
6	 MINISTERIO DE SALUD-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA CPC. Felix Jesús Peña Martínez Jefe de la Unidad de Abastecimiento C.P.C. FELIX JESUS PEÑA MARTINEZ				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".



INFORME N° 019 -2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA-AP.

A : **CPC. FELIX JESUS PEÑA MARTINEZ**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : Remito indagación de Mercado para determinación del valor estimado de la "ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCAVELICA".

Referencia : a) Informe N° 317-2024/DIRESA-JEF-DEP-FARM-HD-HVCA
b) Cuadro Comparativo.

FECHA : Huancavelica, 22 de abril del 2024.

I. OBJETIVO:

El presente documento es elaborado con el objetivo de dar a conocer los resultados de la indagación de mercado realizado para la "ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCAVELICA", en observancia a lo establecido en el Artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF y, el Artículo 32 de su Reglamento, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. INFORME N° 317-2024/DIRESA-JEF-DEP-FARM-HD-HVCA, de fecha 19 de abril del año del 2024; remitido por el departamento de farmacia para la "ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCAVELICA", compra por proceso de selección (AS).
- 2.2. Considerando ello, con fecha 19 de abril del 2024, la Unidad de Abastecimiento, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones del Hospital Departamental de Huancavelica, inicio la indagación de mercado, a fin de determinar el valor estimado de la contratación, la existencia de la pluralidad de proveedores y marca, así como la posibilidad de distribuir el otorgamiento de la buena pro entre los proveedores y otros aspectos de acuerdo a Ley.

III. DE LA INDAGACION DE MERCADO:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.

Por su parte, el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "En caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación". Asimismo, precisa también que, "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

De acuerdo al requerimiento remitido por el área usuaria, la presente contratación incluye lo siguiente:

Tabla N° 01: Detalle de la contratación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	843	UNIDAD

Fuente: Especificaciones técnicas contenidas en el presente expediente.

Ahora bien, en cumplimiento de los dispositivos normativos citados anteriormente, se ha procedido con la realización de la indagación de mercado recurriendo a dos fuentes, las cuales son: “COTIZACIONES”, “PRECIOS HISTORICOS DE LA ENTIDAD” y “PRECIOS DEL SEACE”.

IV. INFORMACION OBTENIDA EN EL ESTUDIO DE MERCADO:

De la interacción con el mercado, se ha obtenido la siguiente información:

3.1. Cotizaciones:

El Órgano Encargado de Contrataciones solicitó cotizaciones a los proveedores cuyo rubro se encuentra en el objeto de la convocatoria, ello mediante correo electrónico, donde se solicitó cotizaciones a las diferentes empresas, tal como se muestra en siguiente cuadro:

Tabla N° 02: Invitación a proveedores

N°	FECHA DE SOLICITUD	EMPRESA	CORREO
1	19/04/2024	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	droguciasalgue@hotmail.com
2	19/04/2024	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	biomedicdrogueria@gmail.com
3	19/04/2024	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	fablabmedical@gmail.com
4	19/04/2024	DISTRIBUIDORA ALKHOFAR PERU S.A.C.	ventas@alkhofarsac.com

Del total de solicitudes de cotización enviados, tres proveedores presentaron sus cotizaciones a través del mismo medio, las cuales se detallan a continuación:

1. DISTRIBUIDORA ALKHOFAR PERU S.A.C.
2. GRUPO SALGUE E.I.R.L.
3. DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.
4. FABLAB MEDICAL E.I.R.L.

Sobre la base del requerimiento, se procedió a efectuar la verificación correspondiente de las cotizaciones recepcionadas de las 04 empresas, de los cuales se determinó lo siguiente:

Tabla N° 02: Cotización de proveedores verificados

N°	Nombre o razón social del participante	Precio ofertado (S/)	Fecha	Plazo de entrega	Condición de oferta
1	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	58,757.10	22/04/2024	05 días calendarios	Cumple los requerimientos técnicos mínimos
2	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	60,696.00	22/04/2024	05 días calendarios	Cumple los requerimientos técnicos mínimos
3	DROGUERIA BIOMEDICAL	58,799.25	22/04/2024	05 días calendarios	Cumple los requerimientos técnicos mínimos



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

4	DISTRIBUCION E.I.R.L.				
	DISTRIBUIDORA ALKHOFAR PERU S.A.C.	59,010.00	19/04/2024	05 días calendario, una vez recibida la orden de compra	No Cumple con presentar el anexo N° 3

Por lo tanto, al evidenciarse que las cotizaciones recibidas cumplían con los requisitos técnicos mínimos solicitados de acuerdo al requerimiento, se procedió a validarlas, no siendo necesario efectuar una nueva indagación de mercado.

3.2. Precios históricos de la entidad:

Se efectuó la búsqueda de la adquisición del bien a través del sistema integrado de gestión administrativa (SIGA) del Hospital Departamental de Huancavelica durante el último año, con el fin de verificar si existen adquisiciones iguales o similares, con la finalidad que sean utilizados como información para la determinación del valor estimado.

De lo mencionado se obtiene lo siguiente:

Tabla N° 03: Precio Histórico de la Entidad

AÑO	CONTRATO /ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P/U (S/)
2023	0000517-2023	AUSTRALAB LAB E.I.R.L.	16 de mayo del año 2023	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	88.00



3.3. Precios del SEACE:

Se efectuó la búsqueda de la adquisición del bien a través de la plataforma (SEACE) durante el último año, con el fin de verificar si existen adquisiciones iguales o similares, con la finalidad que sean utilizados como información para la determinación del valor estimado.

Tabla N° 04: Precio del SEACE

AÑO	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO Y N° PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO	P/U (S/)
2023	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN	SIE-SIE-5-2023-GRP/RSSR-1	10/10/2023	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	59.45

V. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES:

Que de acuerdo a la Ley de contrataciones del estado en el artículo 25 menciona sobre comparación de precios donde indica “la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que o sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengas un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señala el reglamento”.

Que de acuerdo al artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona las condiciones para el empleo de la comparación de precios *“Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante”.*

Según lo mencionado se procede a verificar si las cotizaciones cumplen con las condiciones para emplear comparación de precios.



Tabla N° 05: cuadro de verificación de condiciones

ITEM	PROVEEDOR	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE UNA COMPARACION DE PRECIOS		
		DISPONIBILIDAD INMEDIATA.	FÁCILES DE OBTENER EN EL MERCADO	QUE NO SE FABRICAN, PRODUCEN, SUMINISTRAN O PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCIÓN PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, mencionar que las empresas que remitieron su cotización cuentan con el Registro Nacional de Proveedores – RNP.

4.1. DE LA PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES:

Sobre el particular, el Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que, las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento, entre otros, en los siguientes principios:

- a) **Libertad de concurrencia.** *Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.*
- b) **Igualdad de trato.** *Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva*
- c) **Transparencia.** *Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.*
- d) **Competencia.** *Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.*

Asimismo, el numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento, ha establecido que, la indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

En ese contexto, se precisa que, la indagación de mercado no solo se restringe a determinar cuál será el valor estimado de la contratación; sino que, además busca revelar que el requerimiento formulado por la entidad, no vulnera los principios citados anteriormente; identificando correctamente la existencia de pluralidad de marcas y postores.

Por lo tanto, en la indagación de mercado se ha podido **evidenciar la existencia de pluralidad de marcas y postores**, ya que se cuenta con cotizaciones recibidas que cumplen con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el área usuaria.

4.2. DE LA POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO:

Teniendo en consideración la cantidad del bien requerido y la disposición de los proveedores en atender la totalidad de la cantidad requerida, no se toma en cuenta la posibilidad de distribuir la Buena Pro, ya que el bien requerido puede ser atendido en su totalidad por un solo proveedor.





4.3. DE LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

En mérito a lo establecido en la normativa en la Contrataciones del Estado, se ha realizado el análisis de la información obtenida, concluyendo que para establecer el valor estimado se tomará en cuenta el precio promedio de las cotizaciones actualizadas, las mismas que cumplen con las condiciones establecidas.

✓ **CRITERIO:**

Para la determinación del valor estimado se utilizó el **PRECIO MENOR DE LAS COTIZACIONES ACTUALIZADAS**, en ese sentido y con el fin de obtener el valor estimado que permita la adquisición requerida, se ha optado por tomar el **PRECIO MENOR DE LAS COTIZACIONES ACTUALIZADAS** que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria.

VALOR ESTIMADO:

El valor estimado asciende al monto de **S/ 58,757.10 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 10/100 Soles)** para la "ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCAMELICA", incluye todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado específico del bien a contratar (de acuerdo al Art. 32.4 RLCE).

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	"ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCAMELICA"	843	69.70	S/ 58,757.10
TOTALES				S/ 58,757.10

V. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

De acuerdo al Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF en adelante el Reglamento y considerando el valor estimado, corresponde convocar un procedimiento de selección por **COMPARACION DE PRECIOS**.

5.1. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° (a) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se rige por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**.

RECOMENDACIÓN:

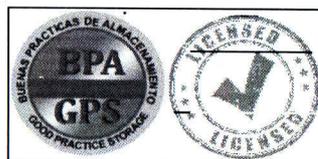
Se recomienda su evaluación y aprobación de la determinación del valor estimado realizado para el "ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCAMELICA".

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	001 -2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA		
		Fecha	22/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA		
		RUC	20444054400		
		Dirección	Av. Andrés Avelino Cáceres s/n. Yananaco		
		Teléfono(s)	917234503		
		Correo electrónico	procesos@hrh.gob.pe		
		Persona de contacto	Edith Riveros Canales		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.		
		RUC	20604735646		
		Dirección	AV. SAN CARLOS N°1255 - HUANCAYO		
		Teléfono(s)	943199463		
		Correo electrónico	fablabmedical@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JESICA ROMERO		
Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCAMELICA			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA</p> <p style="text-align: center;">CPC. Félix Jesús Peña Martínez Jefe de la Unidad de Abastecimiento</p> <p style="text-align: center;">C.P.C. Felix Jesús Peña Martínez</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				



Huancayo, 22 de abril del 2024

COTIZACION N° 24-00136

Señores: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

Presente.-

Referencia:

Estimados señores:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de cotizarles los productos solicitados:

Item N°	DESCRIPCIÓN	F.V.	U.M.	MARCA / PROCEDENCIA	CANT.	PRECIOS S/.	
						UNITARIO	TOTAL
1	GASA QUIRURGICO 1YD X 100YD	Ene-27	UNIDAD	ALBA/CHINA	843	S/ 72.00	S/60,696.00
MONTO TOTAL S/.							60,696.00

Nota: La facturación mínima es de S/. 1500.00 (soles)

Precios expresados en Soles (S/), incluye IGV. 18%

Forma de Pago: Depósito a cuenta CCI

Validez de la oferta: 05 Días calendario

Plazo de entrega: 05 Días calendario

Garantía comercial: 12 meses

Atentamente,

Empresa: FABLAB MEDICAL EIRL

RUC: 20604735646

Dirección: Av. San Carlos N° 1255 - Huancayo

Teléfono: 064-764099

Contacto: Jessica Romero

Celular: 943199463

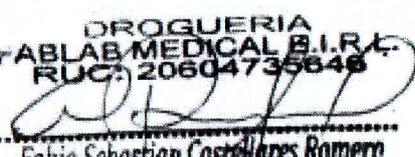
Email: fablabmedical@gmail.com

Web: <https://www.facebook.com/FabLab-Medical-EIRL-107765427570365>

DROGUERIA
FABLAB MEDICAL E.I.R.L.
RUC: 20604735646
Fabio Sebastian Castellares Romero
GERENTE GENERAL
DNI: 70121473

Anexo N° 3

COMPRES N° 03-2024-HD-HVCA/OEC-1.

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR			
1	Fecha del documento	22 DE ABRIL DEL 2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCVELICA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 60,696.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso.		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  DROGUERIA TABLAB MEDICAL B.I.R.L. RUC: 20604735646 Fabio Sebastian Castellanos Romero GERENTE GENERAL DNI: 70121473 </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20604735646 - FABLAB MEDICAL E.I.R.L.
Tipo Contribuyente: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial: DROGUERIA FABLAB MEDICAL EIRL
Fecha de Inscripción: 21/05/2019 Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2019
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.JUNO NRO. 182 DPTO. 413 CND. LA CAMPIÑA (ALTURA CDRA 7 AV. GUARDIA PERUANA) LIMA - LIMA - CHORRILLOS
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL/COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 4772 - VENTAAL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 4659 - VENTAAL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO Secundaria 2 - 3314 - REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 13/04/2020 BOLETA PORTAL DESDE 13/06/2023 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 02/02/2022
Emisor electrónico desde: 13/04/2020
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 13/04/2020),BOLETA (desde 02/02/2022),GUIA (desde 07/10/2022)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones: NINGUNO
Fecha consulta: 22/04/2024 19:46



RUC N° 20604735646

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FABLAB MEDICAL E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL.JUNO NRO. 182 DPTO. 413 CND. LA CAMPIÑA (ALTURA CDRA 7 AV. GUARDIA PERUANA) LIMA - LIMA - CHORRILLOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/01/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/01/2020

FECHA IMPRESIÓN: 22/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA		
		Fecha	22/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA		
		RUC	20444054400		
		Dirección	Av. Andrés Avelino Cáceres s/n. Yananaco		
		Teléfono(s)	917234503		
		Correo electrónico	procesos@hrh.gob.pe		
		Persona de contacto	Edith Riveros Canales		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO SALGUE E.I.R.L.		
		RUC	20486764997		
		Dirección	CALLE CAPRICORNIO N° 272 - HUANCAYO		
		Teléfono(s)	064-603416 / 965094033 - 920209040		
		Correo electrónico	drogueriasalgue@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	MARIA		
Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCVELICA			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;"> <small>MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA</small>  <small>C.P.C. Felix Jesús Peña Martínez Jefe de la Unidad de Abastecimiento</small> C.P.C. Felix Jesús Peña Martínez </p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

COMPRES N° 03-2024-HD-HVCA/OEC-1.

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR			
1	Fecha del documento	22/04/2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCVELICA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 58,757.10	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso.	1) PROFORMA Y/ COTIZACION SOLICITADA 2) ANEXO 2 3) ANEXO 3 4) COPIA DE RESOLUCION DE AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO 5) COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCION DIRECTORAL DE REGISTROS SANITARIOS O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE 6) COPIA DE PROTOCOLO DE ANALISIS Y/O FICHA TECNICA 7) COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y/O ALMACENAMIENTO VIGENTE A LA FECHA DE ENTREGA 8) COPIA DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p>GRUPO SALGUE E.I.R.L. 204867453 MARIA ELENA GUERRA YARANGA REPRESENTANTE LEGAL</p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			



DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL MÉDICO, INSUMOS MÉDICOS,
LABORATORIO - DENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

COTIZACION

REGIÓN:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	FECHA:	22/04/2024
ATENCIÓN:	AREA DE LOGISTICA	NRO. COTIZACION:	4608-N
RUC:	20444054400	PEDIDO DE COMPRA	
DIRECCION:	AV. ANDRES A. CACERES S/N BARRIO DE YANANACO - HUANCAVELICA	VENDEDORA: NAYELY	984376895

Estimados, mediante la presente, me permito enviarles la cotización correspondiente a su requerimiento, esperando sea de su interés.

ITE M	CANT	U.M	DESCRIPCION	MARCA Y/O PROC.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	843	UND	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD (SE ADJUNTA FICHA TECNICA)	ALKHOFAR / CHINA	S/69.70	S/58,757.10
SON: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 10/100 SOLES						S/ 58,757.10

IMAGEN REFERENCIAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLAZO DE ENTREGA:	05 DIAS CALENDARIOS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	07 DIAS CALENDARIOS Y/O AGOTAR STOCK
GARANTIA COMERCIAL:	18 MESES
FORMA DE PAGO:	CREDITO COMERCIAL
LOS PRECIOS INCLUYEN IGV.	
INCLUYE ENTREGA EN SUS ALMACENES.	

NOMBRE DE LA EMPRESA:	GRUPO SALGUE E.I.R.L.
RUC:	20486764997
DIRECCION:	Calle Capricornio N°272 Coop. Sol en Los Andes - Huancayo
CORREO ELECTRONICO:	drogueriasalgue@hotmail.com
TEL - FCO. CONTINENTAL:	011-235-000100125968-96

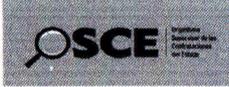
NOTA: LA ORDEN MINIMA DE COMPRA ES DE S/1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)
LOS PRECIOS SON VÁLIDOS SI Y SOLO SI SE MANTIENEN LOS ÍTEM Y CANTIDADES OFERTADAS. DE SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN DE ÍTEM Y/O CANTIDADES, QUEDARÁ INVALIDA LA COTIZACIÓN Y SERÁ REFORMULADA
CONSULTA PARA DOCUMENTACION, PROTOCOLO Y REGISTRO CONTACTARSE CON LA DOCTORA NORMA N° 964601758

GRUPO SALGUE E.I.R.L.
20486764997
Maria Elena Guerra Yaranga
MARIA ELENA GUERRA YARANGA
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
Q.F. Nathaly E. Bacilio Lopez
C.O.F.P. N° 18218
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20486764997 - GRUPO SALGUE E.I.R.L.
Tipo Contribuyente: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial: DROGUERIA GRUPO SALGUE E.I.R.L.
Fecha de Inscripción: 28/01/2008 Fecha de Inicio de Actividades: 28/01/2008
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.CAPRICORNIO NRO. 272 COO. SOL EN LOS ANDES JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA Secundaria 1 - 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 2 - 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 31/03/2023 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 24/04/2018 GUIA DE REMISION DESDE 04/06/2022
Emisor electrónico desde: 24/04/2018
Comprobantes Electrónicos: BOLETA (desde 24/04/2018),FACTURA (desde 24/04/2018),GUIA (desde 31/03/2020)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones: NINGUNO
Fecha consulta: 22/04/2024 11:24



RUC N° 20486764997

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GRUPO SALGUE E.I.R.L.**

Domiciliado en: JR. CAPRICORNIO NRO. 272 INT. 2 COO. SOL EN LOS ANDES (A ESPALDAS DE LA UNIVERSIDAD ROOSEVELT) JUNÍN HUANCAYO HUANCAYO
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 21/11/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/11/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 03/05/2019

Capacidad Máxima de Contratación, : 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 22/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retomar](#)[Imprimir](#)

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	003 -2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA		
		Fecha	22/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA		
		RUC	20444054400		
		Dirección	Av. Andrés Avelino Cáceres s/n. Yananaco		
		Teléfono(s)	917234503		
		Correo electrónico	procesos@hrh.gob.pe		
		Persona de contacto	Edith Riveros Canales		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BIOMEDICAL E.I.R.L.		
		RUC	20610088121		
		Dirección	CALLE LOS FRUTALES MZ. F, LOTE 3, ETAPA 2 . COMAS . LIMA		
		Teléfono(s)	943042976		
		Correo electrónico	biomedicadrogueria@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	RICARDO ANDRE BECERRA ROMERO		
Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCVELICA			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;"> MINISTERIO DE SALUD-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA <i>CPC. Felix Jesús Peña Martínez</i> Jefe de la Unidad de Abastecimiento C.P.C. Felix Jesús Peña Martínez </p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

COMPRES N° 03-2024-HD-HVCA/OEC-1.

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	22 DE ABRIL DEL 2024
----------	----------------------------	----------------------

2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCVELICA	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 58,799.25	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso.			

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<div style="text-align: center;">  <p>DROGUERÍA BIOMEDICAL E.I.R.L. RUC: 20810088121</p> <p>----- Ricardo André Becerra Romero GERENTE GENERAL DNI: 47891869</p> </div>
	Nombre, firma y sello del proveedor



CALLE LOS FRUTALES MZ. F, LOTE 3, ETAPA 2 - COMAS - LIMA
R.U.C.: 20610088121

LIMA, 22 DE ABRIL DEL 2024

N° DE COTIZACIÓN:

24-00011

SEÑORES: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
R.U.C.

Referencia:

Presente.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente nos es grato saludarle, así mismo hacerle llegar nuestra COTIZACIÓN, en relación a vuestra solicitud.

N° ITEM	DESCRIPCION	FECHA VENCIMIENTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GASA QUIRURGICO 1YD X 100YD	Ene-27	ALBA	CHINA	UNIDAD	843	S/ 69.75	S/ 58,799.25
MONTO TOTAL S/.								S/ 58,799.25

SE ATIENDEN ORDENES DE COMPRA A PARTIR DE S/. 1500.00

COTIZACIÓN INCLUYE IGV

LOS PRECIOS ESTAN EXPRESADOS EN SOLES (S/.)

ENTREGA EN 05 DÍAS CALENDARIO

CONDICIONES DE VENTA:

GARANTÍA COMERCIAL
FORMA DE PAGO
VÁLIDEZ DE LA OFERTA

12 MESES
CONTADO COMERCIAL
05 DÍAS CALENDARIO

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL: BIOMEDICAL E.I.R.L.
RUC: 20610088121
DIRECCIÓN: CALLE LOS FRUTALES MZ. F, LOTE 3, ETAPA 2 - COMAS - LIMA
TEL: 011-142-000100113042-74
CELULAR: 943042976
CONTACTO: RICARDO BECERRA
CORREO: biomedicadrogueria@gmail.com

DROGUERIA BIOMEDICAL E.I.R.L.
RUC: 20610088121
Ricardo André Becerra Romero
GERENTE GENERAL
DNI: 47891566

SELLO Y FIRMA

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Q.F. Nathaly E. Pacheco Lopez
C.O.F. N° 18274
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20610088121 - DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.
Tipo Contribuyente: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial: BIOMEDICAL E.I.R.L
Fecha de Inscripción: 06/10/2022 Fecha de Inicio de Actividades: 12/10/2022
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.LOS FRUTALES MZA. F LOTE. 3 ETAPA 2 LIMA - LIMA - COMAS
Sistema Emisión de Comprobante: COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 4772 - VENTAAL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 4659 - VENTAAL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO Secundaria 2 - 3314 - REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 01/03/2023 BOLETA PORTAL DESDE 09/05/2023 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 10/01/2023
Emisor electrónico desde: 10/01/2023
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 10/01/2023),BOLETA (desde 10/01/2023)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones: NINGUNO
Fecha consulta: 22/04/2024 19:48



RUC N° 20610088121

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL.LOS FRUTALES MZA. F LOTE. 3 ETAPA 2 LIMA - LIMA - COMAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 20/01/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 20/01/2023

FECHA IMPRESIÓN: 22/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [verifique su inscripción](#).

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-		
		Fecha	22/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA		
		RUC	20444054400		
		Dirección	Av. Andrés Avelino Cáceres s/n. Yananaco		
		Teléfono(s)	917234503		
		Correo electrónico	procesos@hrh.gob.pe		
		Persona de contacto	Edith Riveros Canales		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ÁLKHO FAR S.A.C.		
		RUC	20506248036		
		Dirección	AV. CHACRA CERRO – SUB LOTE B-3, URB. LOTIZACION CHACRA CERRO – COMAS - LIMA		
		Teléfono(s)	5113823728 - 5114825305		
		Correo electrónico	Ventas@alkhofarsac.com		
		Representante o persona de contacto	WILMER NINO RAMOS VASQUEZ		
Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE PARTAMENTAL DE HUANCVELICA"			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA</p> <p style="text-align: center;">----- C.P.C. Felix Jesús Peña Martínez Jefe de la Unidad de Abastecimiento</p> <p style="text-align: center;">C.P.C. Felix Jesús Peña Martínez</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				



COTIZACION N° 209 - 2024

Lima, 17 de abril del 2024

Señores

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Presente.-

Atención: **OFICINA DE LOGISTICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	GASA QUIRURGICA 1YD X 100YD	UNIDAD	843	ALKHOFAR	CHINA	70.00	S/. 59,010.00

CONDICIONES DE COMPRA

Los precios incluyen todos los impuestos de acuerdo a ley

Plazo de entrega: 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Garantía del producto: 18 meses

Validez de la Oferta: 15 días calendarios.

Forma de Pago: Crédito 15 días calendarios

ALKHOFAR SAC
WILMER RAMOS VASQUEZ
GERENTE GENERAL
DNI: 07642349

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Q.F. Nathaly E. Rocio Lopez
C.O.F.P. N° 18214
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20607294489 - DISTRIBUIDORA ALKHOFAR PERU S.A.C.
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial: ALKHOFAR
Fecha de Inscripción: 20/01/2021 Fecha de Inicio de Actividades: 23/01/2021
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.ORELLANA NRO. 993 SEC. PUEBLO NUEVO (ESPALDAS DEL MERCADO 28 JULIO) CAJAMARCA - JAEN - JAEN
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL/COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 8292 - ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO Secundaria 1 - 2011 - FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS Secundaria 2 - 8690 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 21/07/2021 BOLETA PORTAL DESDE 25/08/2021
Emisor electrónico desde: 21/07/2021
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 21/07/2021),BOLETA (desde 25/08/2021),GUIA (desde 04/10/2021)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones: NINGUNO
Fecha consulta: 19/04/2024 14:43



RUC N° 20607294489

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****DISTRIBUIDORA ALKHOFAR PERU S.A.C.**

Domiciliado en: CAL. ORELLANA NRO. 993 SEC. PUEBLO NUEVO (ESPALDAS DEL MERCADO 28 JULIO) CAJAMARCA JAEN JAEN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 02/10/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 02/10/2021

FECHA IMPRESIÓN: 19/04/2024**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GASA QUIRUGICO 1YD X 100YD

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de GASA QUIRUGICO 1YD X 100YD para el Departamento de Farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Con la presente adquisición se busca atender a los pacientes que acuden a nuestra institución del Departamento de farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con la entrega de GASA QUIRUGICO 1YD X 100YD a los pacientes según diagnosticado del departamento de farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica.

4. ANTECEDENTES:

El Departamento de Farmacia tiene la necesidad de adquirir el GASA QUIRUGICO 1YD X 100YD para poder atender a los pacientes que se encuentran en el Hospital Departamental de Huancavelica.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Dispositivo médico no estéril, inodoro, elaborado con gasa absorbente 100% de algodón (gasa tipo VI); de tejido uniforme, libre de hilachas y de materiales extraños (o partículas extrañas) exento de manchas e impurezas; no prelavado. Nombre común: Gasa

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Material	Gasa absorbente 100% de algodón (gasa tipo VI)	Registros sanitarios vigentes, según lo establecido en el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias
Largo	100 yd ± 5%	
Ancho	1 yd ± 5%	
Peso en gramos por metro cuadrado(a)	19,8 g/m ² - 25,2 g/m ²	
Cantidad de hilos en urdimbre por 2,54 cm(a)	18 hilos - 22 hilos	
Cantidad de hilos en trama por 2,54 cm(a)	14 hilos - 18 hilos	
Absorbencia, en segundos(a)	≤ 30 segundos	
Contenido de algodón(a)	100%	
Contenido de rayón(a)	Ausente	
Residuo de incineración o ignición(a)	≤ 0,2%	
Materia grasa(a)	≤ 0,7%	NTP 231.167:2018 DISPOSITIVOS MÉDICOS. Gasa absorbente de algodón para uso medicinal. Requisitos y métodos de ensayo, 3ª edición u otra norma de referencia autorizada en su registro sanitario
No estéril (aséptico)	Recuento microbiano(a) a) Recuento total de microorganismos aerobios: ≤ 103 UFC/unidad b) Recuento total combinado de hongos y levaduras: ≤ 102 UFC/unidad c) Microorganismos específicos - Staphylococcus aureus: Ausente - Pseudomonas aeruginosa: Ausente - Escherichia coli: Ausente	
		USP vigente u otra norma de referencia autorizada en su registro sanitario

N°	NOMBRE DE PRODUCTO	CANTIDAD
1	GASA QUIRUGICO 1YD X 100YD	843

El dispositivo médico debe tener las características necesarias para la protección de los seres humanos frente a los riesgos biológicos potenciales derivados de su utilización, en concordancia a lo establecido en la norma NTP-ISO 10993-1:2021 Evaluación biológica de dispositivos médicos Parte 1: Evaluación y ensayo dentro de un proceso de gestión del riesgo. 2ª edición o en la norma ISO 10993-1:2018: Biological evaluation of medical devices - Part 1: Evaluation and testing within a risk management process y en otras partes de la serie de estándares ISO 10993 o, lo autorizado en su registro sanitario.

6. PERIODO DE VIGENCIA:

La vigencia mínima del dispositivo médico debe ser igual o mayor a veinticuatro (24) meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad; asimismo, para el caso de suministros periódicos de bienes de un mismo lote, serán aceptados hasta con una vigencia mínima de veintiún (21) meses.

Precisión 1: Excepcionalmente, la entidad podrá precisar, en el requerimiento, una vigencia mínima del bien, inferior a lo establecido en el párrafo precedente, en función del estudio de mercado y de la evaluación efectuada por la entidad considerando la finalidad de la contratación.

Precisión 1: Excepcionalmente, la entidad podrá precisar, en el requerimiento, una vigencia mínima del bien, inferior a lo establecido en el párrafo precedente, en función del estudio de mercado y de la evaluación efectuada por la entidad considerando la finalidad de la contratación.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Empresa dedicada al rubro, que cuente con RNP, ficha RUC activo.
Copia de resolución de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento farmacéutico.
Copia de la declaración jurada de compromiso de canje o reposición por defectos o vicios oculto.
Copia simple de la resolución directoral de registros sanitario o certificado de registro sanitario vigente.
Copia del protocolo de análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, por cada lote entregado.
Copia simple del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente a la fecha de entrega. (en caso de estar vencido adjuntar la documentación de la ampliación)
Copia de Certificado de Buenas Prácticas de distribución y transporte.

8. MEDIDAS DE CONTROL:

Área que supervisa

El área responsable de realizar la supervisión e inspección de cumplimiento con lo establecido será el área de almacén y el departamento de farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica.

Área que coordina con el proveedor

Las coordinaciones se realizarán con el área de Adquisiciones de la Unidad de abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica.

Área que brindara la conformidad:

La conformidad del bien será realizada por la responsable del departamento de farmacia y jefe de la oficina del almacén del Hospital Departamental de Huancavelica.

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Lugar: Almacén central del Hospital Departamental de Huancavelica

Plazo: La entrega se realizará en 05 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

10. FORMA DE PAGO:

El pago será al cumplimiento de la entrega total de los bienes, el cual será abonado al CCI del proveedor previa suscripción del acta de conformidad.

11. CONDICIONES – OTRAS PENALIDADES:

El incumplimiento por parte del proveedor ocasionara la penalidad no mayor al 10% del monto contractual calculado en base al plazo requerido.

12. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Fuente de financiamiento: 4-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Nº DETRANSFERENCIA FINANCIERA 0000000023

Rubro : 13

Meta presupuestal : 0143

Específica de gasto : 2.3.18.199

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA

Q.F. Nathaly E. Bacillo Lopez
C.O.F.P. N° 18214
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA

FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien : GASA QUIRÚRGICA 1 yd x 100 yd
 Denominación técnica : GASA ABSORBENTE DE ALGODÓN PARA USO MEDICINAL 1 yd x 100 yd
 Unidad de medida : UNIDAD
 Descripción general : Dispositivo médico no estéril, inodoro, elaborado con gasa absorbente 100% de algodón (gasa tipo VI); de tejido uniforme, libre de hilachas y de materiales extraños (o partículas extrañas) exento de manchas e impurezas; no prelavado.
 Nombre común: Gasa.
 Se acepta la denominación: Gasa quirúrgica absorbente hospitalaria o Gasa hospitalaria aséptica.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA	
Material	Gasa absorbente 100% de algodón (gasa tipo VI)	Registros sanitarios vigentes, según lo establecido en el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias	
Largo	100 yd ± 5%		
Ancho	1 yd ± 5%		
Peso en gramos por metro cuadrado ^(a)	19,8 g/m ² - 25,2 g/m ²	NTP 231.167:2018 DISPOSITIVOS MÉDICOS. Gasa absorbente de algodón para uso medicinal. Requisitos y métodos de ensayo, 3ª edición u otra norma de referencia autorizada en su registro sanitario	
Cantidad de hilos en urdimbre por 2,54 cm ^(a)	18 hilos - 22 hilos		
Cantidad de hilos en trama por 2,54 cm ^(a)	14 hilos - 18 hilos		
Absorbencia, en segundos ^(a)	≤ 30 segundos		
Contenido de algodón ^(a)	100%		
Contenido de rayón ^(a)	Ausente		
Residuo de incineración o ignición ^(a)	≤ 0,2%		
Materia grasa ^(a)	≤ 0,7%		
No estéril (aséptico)	Recuento microbiano ^(a) : a) Recuento total de microorganismos aerobios: ≤ 10 ³ UFC/unidad b) Recuento total combinado de hongos y levaduras: ≤ 10 ² UFC/unidad c) Microorganismos específicos - Staphylococcus aureus: Ausente - Pseudomonas aeruginosa: Ausente - Escherichia coli: Ausente		USP vigente u otra norma de referencia autorizada en su registro sanitario

^(a) Se refiere al ensayo señalado en los documentos mencionados en la columna "referencia".

El dispositivo médico debe tener las características necesarias para la protección de los seres humanos frente a los riesgos biológicos potenciales derivados de su utilización, en concordancia a lo establecido en la norma NTP-ISO 10993-1:2021 *Evaluación biológica de dispositivos médicos. Parte 1: Evaluación y ensayo dentro de un proceso de gestión del riesgo. 2ª edición* o en la norma ISO 10993-1:2018: *Biological evaluation of medical devices - Part 1: Evaluation and testing within a risk management process* y en otras partes de la serie de estándares ISO 10993 o, lo autorizado en su registro sanitario.



El dispositivo médico debe cumplir con las pruebas o ensayos mínimos para el análisis de control de calidad, que le correspondan según la *Tabla de Requerimiento de Tamaño de Muestras para Análisis de Control de Calidad, de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios*, aprobada por el Centro Nacional de Control de Calidad.

La vigencia mínima del dispositivo médico debe ser igual o mayor a veinticuatro (24) meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad; asimismo, para el caso de suministros periódicos de bienes de un mismo lote, serán aceptados hasta con una vigencia mínima de veintiún (21) meses.

Precisión 1: Excepcionalmente, la entidad podrá precisar, en las bases del procedimiento de selección (Capítulo III Especificaciones Técnicas y/o proforma de contrato), una vigencia mínima del bien, inferior a la establecida en el párrafo precedente; solamente en el caso que la indagación de mercado evidencie que la referida vigencia mínima no pueda ser cumplida por más de un proveedor en el mercado. Dicha situación será evaluada por la entidad, considerando la finalidad de la contratación.

2.2 Envase y embalaje

Los envases inmediato y mediano del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias.

Envase inmediato: Se acepta lo autorizado en su registro sanitario. El contenido máximo será unitario.

Envase mediano o embalaje: El contenido máximo será hasta 10 unidades.

El dispositivo médico debe embalsarse de acuerdo a las condiciones requeridas para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, establecidas en la normatividad vigente emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM.

2.3 Rotulado

Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario.

2.4 Inserto

Manual de instrucciones de uso o inserto, de estar autorizado en su registro sanitario.

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 FISCALIA DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
 Q.F. Nathaly E. Bacilio Lopez
 C.O.F.P. N° 10214
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA